UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
11 JUL 2017
N°: 2414 Firma:
Flora: 12422 Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION D Nº 1132/2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA INELEC S.A., HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES – EDIFICIO UPA", ID N° 313.790.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF N° 615/2017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar,Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la notaDCP Nº 1.713/2017de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA, quien remite documentación para aprobación o rechazo dela solicitud de prórroga de vigencia del contrato suscripto con la Firma INELEC S.A., hasta el 31 de Diciembre del 2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 40/2016 "Reparación y Mantenimiento de Ascensores – Edificio UPA", ID N° 313.790.----------
b) El Informe del Dpto. Técnico y Mantenimiento, en la que solicita considerar la posibilidad de prorrogar la vigencia del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017 en el marco de la CD N° 40/2016 "Reparación y Mantenimiento de Ascensores – Edificio UPA", cuya solicitud cuenta con el V° B° del Dr. Jorge Giubi Bobeda - Director, de la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas FCM/UNA, la misma es elevada por la Administración del Hospital de Clínicas FCM/UNA.----------
c) Nota del Dpto. de Contrataciones Públicas FCM/UNA, por la cual comunica la necesidad de realizar una prórroga de la Vigencia del contrato N° 76/2016 suscripto con la firma INELEC S.A. hasta el 31 de Diciembre del 2017 del Llamado en cuestión.----------
d) Nota de la Firma Adjudicada donde manifiesta su conformidad a la prórroga de la Vigencia del Contrato N° 76/2016 de la Contratación Directa N° 40/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES – EDIFICIO UPA", ID N° 313.790.
e) El Dictamen Legal N° 129/2017 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Jurídico del Decanato – Departamento de Contrataciones Públicas, de fecha 07 de Julio de 2017.----------
f) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la prórroga de vigencia del contrato suscripto con la Firma **INELEC S.A.**, hasta el 31 de Diciembre del 2017, en el marco de la Contratación Directa Nº 40/2016 "Reparación y Mantenimiento de Ascensores – Edificio UPA", ID N° 313.790.----------

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCION D Nº 1132/2017

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo.
LBM/RGM/lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay